BOGOTÁ | SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
Al Responder Citar la Radicación No.:2-2020-33641
Fecha: 2020-10-15 12:29 **Proceso No.**: 666455
Folios: 1
Anexos:
Destinatario: Natalia Plaza Bonilla
Dependencia: Subdirección de Recursos Privados
Clase Doc: Salida **Tip Doc**: Oficio Salida

Bogotá, D.C.

Señora
NATALIA PLAZA BONILLA CC 1024550038
OFICINA DE ATENCION AL CIUDADANO – SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Teléfono: 3008081988
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Radicado SDHT 1-2020-14714

Respetada señora Natalia:

En atención a la petición señalada en el asunto, de manera atenta y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos le informo que una vez consultado el universo de hogares beneficiarios del aporte transitorio de arrendamiento solidario a hogares vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgida por la emergencia sanitaria del COVID-19, se verificó que a su hogar le fue asignado dicho aporte a través de la Resolución 160 de 26 de mayo de 2020: *"por medio del cual se asignan aportes transitorios de arrendamiento solidario a hogares Vulnerables que viven en arriendo y que se encuentran afectados por causa del aislamiento preventivo obligatorio surgida por la emergencia sanitaria del COVID-19 y se dictan otras disposiciones" por un monto de setecientos cincuenta mil pesos ($750.000);* el pago del aporte transitorio de arrendamiento solidario se realizará directamente al titular del hogar beneficiado, en efectivo, a través de los canales de dispersión del Sistema Bogotá Solidaria en Casa

Finalmente, la Secretaría Distrital del Hábitat le recuerda que todos los trámites y servicios que ofrece la entidad son totalmente gratuitos. Evite recurrir a intermediarios para acceder a información y caer en manos de quienes ejercen prácticas inescrupulosas. Ante cualquier irregularidad no dude en generar las respectivas quejas y denuncias a través de cualquiera de nuestros canales de atención habilitados actualmente: Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones Bogotá te Escucha, y correo electrónico: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Cordialmente,

Camilo Londoño Leon
Subdirector (a) de Recursos Privados
e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Nathalia Cruz – Contratista Subdirección de Recursos Públicos
Revisó: Andrei Alexander Suárez Moreno – Contratista Subdirección de Recursos Públicos